

Política antidrogas para Colombia: usando el mercado, el Estado y la razón ¹

Introducción

La denominada “guerra a las drogas” fue declarada por los Estados Unidos de América desde los años setenta del siglo XX cuando ostentaba con la extinta Unión Soviética el indiscutible título de superpotencia en el sistema internacional bipolar de la “guerra fría”. Tal guerra ha consistido en prohibir absolutamente la producción, comercio y consumo de sustancias como la marihuana, la cocaína, la heroína y otras más.

Luego de tres décadas mucha sangre se ha derramado, montañas de dinero público se han destinado a perseguir arbustos de coca, drogas y dinero de las mafias; las cárceles se llenaron de consumidores y delincuentes menores y el medio ambiente ha sido fuertemente deteriorado por la producción artesanal y clandestina de esas sustancias.

Los costos humanos, económicos y medio ambientales del prohibicionismo absoluto han sido monumentales y producen desilusión al contrastarlos con los resultados obtenidos: una demanda estable abastecida por poderosas mafias transnacionales fortalecidas durante décadas por las extraordinarias ganancias derivadas de la ilegalidad. En teoría, el Estado persigue y confisca insumos, producto final y ganancias ilegales; pero tal persecución es costosa y de ser exitosa ya hubiese quebrado a los carteles de la droga y la oferta habría desaparecido.

Al grave problema de salud pública creado por el consumo de drogas se añadió otro tanto o más grave, la corrupción y disolución de las incipientes administraciones públicas y sistemas judiciales de variadas periferias rurales de Colombia, México y Centroamérica, a manos de una inédita mezcla de carteles narcotraficantes, pandillas juveniles, miembros de los poderes públicos y, por si fuera poco, organizaciones guerrilleras en el caso de Colombia.

Visto el asunto en retrospectiva, cuesta creer que semejante política haya sido impuesta por el mismo liderazgo norteamericano que en los años veinte, en forma lúcida, frenó en seco el poder de las mafias legalizando las industrias del tabaco y el alcohol (aunque yéndose al otro extremo: el mercado libre).

¹ Autor: Néstor Rubiano Páez, economista (U. de los Andes) y master en economía (U. Andes y U. París 1 P.S.); Bogotá D.C. (Colombia) nrrubiano@gmail.com; este texto es una versión actualizada en agosto 03 de 2022 de su original escrito en noviembre de 2013.

Recientemente escuché en los medios de comunicación de Colombia los resultados de un sondeo entre la ciudadanía. Revelaba una dura contradicción. Por un lado, la mayoría de entrevistados consideran al consumo de drogas muy dañino para la salud, lo que está plenamente verificado por la medicina y la psicología; por ello, se le considera un enorme peligro para la juventud y se rechaza la legalización. Simultáneamente, en forma mayoritaria las gentes creen que la guerra anti-drogas, es decir, el prohibicionismo absoluto, es un fracaso, conclusión compartida por prácticamente todo el mundo: legos, especialistas, políticos, académicos, policías. Adicionalmente, la gente piensa que no debe legalizarse pero...considera inadmisibles que su hijo vaya a la cárcel si es detectado consumiendo drogas. “Queremos reglas para los demás y excepciones para nosotros” decía Voltaire.

Tal encuesta, en particular, se realizó sobre una muestra de individuos en un país y momento específicos por lo cual la ciencia estadística podría discutir su validez como representación fiel del universo. No obstante, creo que refleja el juicio del individuo medio que conoce a ciencia cierta (porque lo sufre en carne propia) o intuye (porque su vecino o los medios de comunicación le comentaron) la tragedia que significa tener en casa a un adolescente adicto sin rumbo alguno o un adulto adicto incapaz de pagar su propia fiesta y de no fastidiar a los demás.

Como muchos, creo que es prácticamente imposible desaparecer la demanda y oferta de drogas y admito también que una vez el consumidor traspasa cierto umbral el viaje de retorno es extremadamente difícil: el adicto irremediable se convierte en un doloroso y, si carece de recursos propios, costoso problema social. ¿Qué hacer?

En un extremo, los prohibicionistas absolutos pretenden eliminar hasta el último arbusto de coca y llevar a cero el consumo de cocaína en la sociedad. En el otro, partidarios de una legalización completamente des-regulada desconocen el alto poder adictivo de las drogas “duras” y sus dañinos efectos sobre la salud, el rendimiento escolar de los jóvenes, los suicidios y los entornos familiares.²

² Desconozco porqué la gente llega a ser adicta al tabaco, el alcohol, la cocaína, la marihuana, la heroína, las anfetaminas, la comida, la internet, el sexo, el trabajo, etc. etc. Las ciencias de la salud, la sociología y la psicología se han esforzado por comprender tan intrincado asunto y ofrecen indicaciones importantes para una política pública. Elster (2001) es una lectura saludable para quien desee enterarse del concepto de adicción (a sustancias o situaciones), y sus efectos sobre el individuo. Estos son: ansiedad, tolerancia del cuerpo a consumos crecientes y lucha interior (el sujeto quiere dejar la droga, pero no puede). La adicción puede ser positiva, es decir, socialmente valorada como tal (adicción a la lectura, al deporte, al arte, a los horarios estrictos, a la buena tv, a la buena radio, etc.).

Debo confesar que hasta hace poco me inclinaba por la legalización total, privatización y libre empresa en el mercado de drogas (como solución, o mejor dicho, como mal menor) tal y como aconteció con el alcohol y el tabaco (el vicio más mortífero, según la comunidad médica). Pero hoy veo que la cosa no es tan sencilla e inevitablemente la sociedad debe elegir entre opciones insatisfactorias en algún plano de la evaluación. Este texto discute la actual estrategia de prohibición absoluta y argumenta a favor de otra, a mi juicio, superior porque obtiene resultados similares con un daño menor para la sociedad.

Se presentan inicialmente algunas cifras que ponen de relieve la magnitud asombrosa del negocio mundial de los narcóticos (sección 1); luego se explican algunos conceptos económicos yacentes en la estrategia de prohibición absoluta (sección 2); enseguida bosquejo una propuesta de política anti-drogas (sección 3) que preserva el fundamento de la antigua (mantener muy alto el precio) pero transfiriendo al Estado el grueso de las utilidades del negocio, para que afronte en mejor posición los problemas de salud pública y de corrupción de las administraciones públicas, creados por el mercado negro en Colombia y otras naciones del Mar Caribe.

1. Algunos números del mercado mundial de narcóticos

Según la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y Prevención del Crimen (Echeverri, 2004) más del 70% del consumo de narcóticos en Asia y Europa es de opiáceos. La marihuana es más consumida en África mientras que la cocaína es más apetecida en las Américas. Se estima que 14 millones de personas consumieron cocaína al finalizar el siglo XX. La misma Oficina (The Economist, 2001) estimaba que en esa época el precio pagado a un campesino de Pakistán por un kilogramo de opio era de \$90 dólares americanos; a la salida del país su precio era de alrededor de \$3.000 y al llegar a los Estados Unidos alcanzaba \$80.000. En las calles norteamericanas el mismo kilogramo vendido al menudeo (a un 40% de pureza) se convierte en \$290.000 (el precio aproximado de un auto Rolls Royce). Entre el campesino cultivador y el consumidor final el precio se amplifica 3222 veces (!).

Sobre el mercado de la cocaína se obtuvieron los siguientes datos. Por un kilogramo de hoja de coca lista para su procesamiento se pagaba en esa época (año 2001) al campesino de la región Andina entre \$400 y \$600 dólares norteamericanos. A la salida de Colombia el kilogramo de cocaína fluctuaba entre \$1.500–\$1.800 y en las calles americanas, después de cambiar unas cinco veces de manos, vendido al menudeo registraba unos \$ 110.000 dólares y algo más en Europa. El precio se amplifica entre 173 y 285 veces.

Los estimativos de MacCoun y Reuter (citado por Levitt, 2003,) concluyen que más de la mitad de los norteamericanos han probado drogas ilícitas alguna vez en su vida (la marihuana ha sido la de mayor consumo). Sobre la adicción, se estima que alrededor de 3.3 millones de personas consumieron cocaína semanalmente en USA durante el año 1995 (aproximadamente el 1% de la población total).

La ONU estima en alrededor de \$400 billones anuales de dólares americanos el valor de las transacciones al detal en el mercado de narcóticos durante el año 2003, algo más grande que la industria petrolera. Otros estudios consideran que la cifra es menor, unos \$150 billones, esto es, la mitad de las ventas de la industria farmacéutica (legal) y algo menos que las del sector tabacalero (US\$ 204 billones) y del alcohol (US\$ 252 billones).

El de narcóticos es entonces un mercado enorme e increíblemente rentable cuyos ingresos de procedencia ilegal se mezclan con el dinero legal en todos los circuitos económicos planetarios.

2. La teoría económica de la prohibición absoluta

En el prohibicionismo impuesto por los Estados Unidos en materia de drogas yace una visión ética-religiosa (la perfección moral del individuo) opuesta a una visión pragmática que privilegia la libre elección de los individuos y descalifica la intromisión del Estado en su vida privada (Bertram, Blantcham, et al, 1996, citados por PNUD, 2004, p.314).

Dicha política descansa también en una reflexión económica. Cuando un incremento de, digamos, el 10% en el precio de un producto hace que las personas *reduzcan* su consumo en una proporción *mayor* que 10%, en la jerga de los economistas se afirma que tal demanda es elástica (muy sensible) al precio. La actual estrategia de USA supone que la demanda por cocaína es elástica. Cuando la demanda *no* es elástica (se denomina inelástica) un mayor precio no disuade a los consumidores y la demanda permanece inalterada. Si este es el caso, la política prohibicionista, en su actual configuración, fracasa ya que la sociedad habrá gastado considerables recursos sin obtener el fin deseado. Y aún peor, estos dineros irán a parar a manos de los narcotraficantes, lo cual estimula esa industria.

Se comprenderá que es muy complicada la medición en el terreno de esta variable tan importante. Echeverri (2004, p.14) cita varios estudios estadísticos cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro 1 - Elasticidades precio de la demanda por drogas en USA

AUTOR – AÑO	DEMANDA DE DROGAS ³
Becker, Grossman y Murphy (2001)	Inelástica para el período 1991- 2001, largo plazo
Saffer y Chaloupka (1995)	-0.72 y -1.1, indeterminada
Chaloupka y Brown (1996)	- 1.18 (elástica) en <i>largo</i> plazo y -0.71 (inelástica) en <i>corto</i> plazo.
Grossman y Chaloupka (1998)	-1.35 (elástica) en el largo plazo y -0.96 (inelástica) en el corto plazo. Muestra de adultos jóvenes
Chaloupka, Grossman y Tauras (1998)	Entre -1.28 y -1.43 (elástica) en el corto plazo. Muestra de jóvenes
Chaloupka, Grossman y Tauras (1998)	-1.35 (elástica) en largo plazo y -0.96 (inelástica) en corto plazo. Muestra de adultos jóvenes

Como se observa, la evidencia disponible aún no es absolutamente concluyente pero ha sido útil para clarificar dos cosas.

Primero, las reacciones de los consumidores norteamericanos a las variaciones del precio son disímiles. Cambia según la edad, condición socio-económica y convicciones políticas o religiosas de los sujetos, entre otras variables. Por ejemplo, una es la situación del profesional de clase media o alta que puede catalogarse como adicto “funcional” (no causa daños a la sociedad, solo a su salud, consume con una frecuencia fija y limitada en el tiempo) y otra la del joven desempleado en un vecindario pobre que corre un mayor riesgo de perder el control de su psiquis y de conjugar su adicción con violaciones a las reglas (rendimiento escolar, criminalidad, violencia intrafamiliar). Asimismo, un jamaquino, aborigen boliviano, musulmán o cristiano practicante, diferirán en su valoración moral del consumo de drogas.

³ Normalmente, este indicador es negativo; un valor absoluto mayor que 1 significa elasticidad y menor que 1 inelasticidad.

Segundo. Los datos del cuadro sugieren que en el *corto* plazo la demanda por narcóticos es insensible a las variaciones de precio (inelástica) pero elástica en el *largo* plazo. Una explicación plausible para esta divergencia es la siguiente (Levitt, 2003, p.543):

“Una droga tan destructiva como la cocaína probablemente podría llegar a ser auto-regulada en el largo plazo: la siguiente generación de usuarios potenciales de cocaína aprendería de la destrucción de la generación previa y sufrir mucho menos. Esto claramente parece haber ocurrido con el crack ⁴: los gastos en crack han caído en 70% desde principios de los años 90, en gran parte debido a las tasas de adopción entre las cohortes más jóvenes, como también a la fundición ⁵ de los usuarios más viejos”.

Además de los aspectos morales y económicos mencionados, en la estrategia norteamericana están implícitas algunas proposiciones de la teoría económica del crimen. Una de ellas afirma que, en la comisión de un delito, el individuo tiene en cuenta el tamaño de la pena impuesta por la ley (F) y la probabilidad (P) de ser capturado y condenado; el individuo compara el beneficio (B) esperado del crimen con su costo (F x P); a fin de reducir el crimen, la sociedad puede elevar la pena F y/o mejorar su aparato policial y judicial (elevar P). Un país puede alardear de luchar contra el crimen mediante altísimas penas escritas en sus códigos (alto F) pero poseer un aparato policial y judicial ineficaz (bajísimo P) y así el crimen no se reducirá.

En resumen, la actual estrategia norteamericana frente al mercado de drogas consta de dos ejes: uno judicial (penalización en todas las fases del negocio) y otro económico (altos precios, suponiendo demanda elástica). Para las autoridades norteamericanas es natural y obvio suponer la existencia de un estado de derecho consolidado en su territorio. Y es este punto el que resta efectividad global a la política porque una cosa es el sistema político y judicial de un pequeño condado de Massachusetts, digamos, y otra muy distinta el efectivamente vigente en un lejano y agreste municipio de Colombia. En dicho condado rige un *real* estado de derecho mientras que en buena parte de los villorrios colombianos estamos en el proceso de construir alguno (*real, no formal*). A mi juicio es esta la almendra de nuestro agudo desacuerdo con la política anti-drogas vigente: los contextos sociales son disímiles y, por ende, las prioridades.

3. Política anti-drogas usando el mercado y el Estado

Los estudios científicos realizados en los Estados Unidos (cuyos resultados presentamos en la sección 2) sugieren que la demanda por drogas es inelástica en el corto plazo y elástica en el largo plazo; admitamos esta evidencia. Pido al lector ahora que acepte las siguientes

4 El crack es un subproducto de la cocaína que en Colombia se conoce como “bazuco”.

5 El autor utiliza el sustantivo *burn out*: fundición, apagón; creo que su sentido es “muerte”.

suposiciones. Primera, lo socialmente deseable es que los individuos no sean presa de adicciones y que el Estado tome cartas en el asunto cuando ello suceda. Segunda, la prohibición absoluta no elimina por completo el consumo e, inevitablemente, crea mercados negros que sacian el apetito. Tercera, un precio bajo de las drogas (digamos, su costo de producción legal) podría disparar el consumo y ello no es deseable; es decir, la legalización absoluta no es la salida. Cuarto, el consumidor de drogas reacciona al precio, la calidad del producto y al riesgo que entraña la transacción. La quinta premisa es el eje de nuestra propuesta: afirmo que para mantener alto el precio de las drogas *no es indispensable* que se prohíba *absolutamente* su producción y consumo; este es uno de los mecanismos posibles, pero no el único, como veremos.

Bajo estas premisas la política pública óptima es aquella que *minimiza el daño social* causado por el consumo, ya que anularlo por completo es imposible; este enfoque (la reducción del daño) ha sido ampliamente argumentado por autorizados especialistas en la materia y guía la propuesta que esbozamos enseguida.⁶

Oferta legal

Si el consumo de drogas es un mal necesario entonces es económicamente irracional que el Estado renuncie a los dineros que los consumidores están dispuestos a pagar por el producto. Por tanto, abogamos porque el Estado organice una empresa pública que detente el *monopolio legal* para la fabricación y comercialización de drogas como la cocaína, y al mismo tiempo mantenga como *ilegal* todo tipo de transacciones realizadas *por fuera de tal monopolio*.

Un insumo esencial para la manufactura de cocaína es la hoja del arbusto de coca, cuyo cultivo solo es posible en la zona ecuatorial y más específicamente en las naciones andinas (al menos en el estado actual del conocimiento científico-técnico). En el modelo que proponemos la empresa pública compite por la hoja ofreciendo al campesinado un precio ligeramente mayor que sus competidores ilegales; el Estado destruye los cultivos que no estén registrados como proveedores oficiales. Para estos efectos, el aislamiento físico de extensas zonas de cultivo en las selvas colombianas se torna en una ventaja, debido a que las autoridades pueden elegir las regiones que les son más favorables para certificarlas como proveedoras legales y mantenerlas bajo su control (por el contrario, una periferia rural muy homogénea dificultaría enormemente la diferenciación de cultivos legales e ilegales).

⁶ Ver, por ejemplo, la amplia bibliografía de Francisco Thoumi o Ethan Nedelman.

Desde el punto de vista de las ingenierías, manufacturar drogas como la cocaína es una operación elemental; tanto así que tras una corta instrucción y contando con los ingredientes requeridos, cualquier persona podría hacerlo como si se tratase de una receta de cocina. Un estudio de organización industrial a cargo del Estado Colombiano definiría la localización geográfica óptima de las factorías dedicadas a la manufactura de cocaína certificada. Como generalmente ocurre en las actividades manufactureras, tal factoría estatal podría operar con rendimientos crecientes a escala, es decir, con un costo medio unitario que decrece a medida que asciende el volumen de producción. Esta circunstancia reforzaría la ventaja de la empresa monopólica estatal frente a sus competidoras del mercado negro.

Demanda legal y precio legal

La teoría estándar del consumidor funciona con una simplificación útil. La demanda por un bien X depende de i) el ingreso monetario del individuo ii) el precio de X iii) la calidad de X iv) el precio y calidad de los bienes sustitutos de X; en este caso, por tratarse de un mercado negro (ilegal) es indispensable añadir como variable explicativa v) el riesgo que conlleva la transacción.

En efecto, el comprador minorista en el mercado negro de cocaína enfrenta dos tipos de riesgo (o incertidumbre). Uno legal que es la probabilidad de ser judicializado por infringir las normas y otro sanitario, representado en la probabilidad de ingerir un producto de mala calidad que dañe aún más su salud. Este último riesgo es alto debido a la escasa información disponible sobre la calidad de la droga y, por si fuera poco, al incentivo del proveedor para rebajarla (mezclando la de alta pureza con otras sustancias). El comprador no puede exigir ningún tipo de garantía ni quejarse ante las autoridades en caso de fraude; la relativa facilidad técnica de manufacturar cocaína ha hecho proliferar los talleres artesanales e insalubres.

Estos factores facilitan a la empresa pública acceder a la mayoría de los consumidores habituales. Basta ofrecerles protección legal, despenalizando su consumo, y un precio algo menor al ofertado por el mercado negro. Adicionalmente, el Estado entregará una certificación de calidad (cumplimiento de estándares de higiene) e información detallada sobre los riesgos del consumo (que corren por cuenta del comprador). Algún escritor, creo que Nedelman, proponía que la comercialización minorista se hiciese por correo certificado al domicilio del consumidor, opción que no excluye la venta directa en farmacias de reconocida seriedad.

Finalmente, otro incentivo clave para el consumidor adulto y nada tonto que supone nuestro modelo, es que una fracción del precio que paga por la droga irá a engrosar una cuenta de ahorro individual que cubrirá los gastos de eventuales tratamientos médicos para tratar su adicción, si es que así lo desea. Las autoridades médicas deberían especificar el tipo de tratamiento, duración, costo, número de oportunidades de tomarlo, etc.

Los clientes pueden clasificarse como de ingresos altos, medios y bajos. Los precios de la empresa estatal no deben transferir ingreso entre ellos, como es costumbre en los servicios públicos normales, pues con ello estimularía el consumo de los sujetos receptores de subsidio. Un precio único con cuentas de ahorro médico estrictamente individuales hará de las consecuencias del consumo, una evaluación y responsabilidad estrictamente individuales.

En la forma descrita, pacífica y barata, es alta la probabilidad de que la empresa pública capte la mejor tajada del mercado, a saber, los consumidores regulares con capacidad de pago, confiscando así gran parte de las ganancias del mercado negro de drogas y destinándolas a los servicios de salud. Diría que estos clientes son conscientes del daño social causado al transferir su dinero a organizaciones ilegales y por ello comprenderán la invocación para comprar al Estado y ahorrar dinero para eventualidades de salud. Tratándose de adictos funcionales (digamos, consumo semanal y limitado de drogas) y con recursos económicos suficientes, el problema es muy manejable.

Por el contrario, en el actual modelo anti-drogas las exorbitantes ganancias de la industria van a los carteles narcotraficantes mientras todos los ciudadanos, incluidos los *no consumidores ni adictos* a las drogas, pagan los tratamientos médicos de los adictos. En este plano nuestro modelo es claramente más justo.

Mercado negro e intervención del Estado

La captura de la mejor porción del mercado interno de cocaína por la empresa estatal, causará un trauma en la industria ilegal ya que su capacidad instalada será excesiva para atender la recortada demanda; por otra parte, el mercado negro hará frente a un mayor presupuesto estatal dirigido a su represión.

Cuando una familia posee recursos económicos suficientes, normalmente los infantes reciben la atención médica, nutrición y educación mínima requeridas por el estándar social; si sus padres

no están muy desquiciados recibirán también su reglamentaria dosis de amor. Por estas razones puede suponerse que este grupo social se encuentra mínimamente equipado para vérselas con las vicisitudes de la vida moderna.

Y llegamos aquí al asunto más complejo de esta historia: la población pobre y vulnerable; un grupo de consumidores cuya adicción y bajos ingresos los lleva a sustituir cocaína de buena calidad por sustitutos más baratos y de menor calidad. (Nos referimos, por ejemplo, a sustancias conocidas en Colombia como “basuco” y “crack” en los EEUU). Un joven adicto cuya familia posee recursos económicos es un problema de salud pública con solución posible (su cura o cuando menos su conversión en adicto funcional). Un joven pobre creciendo en las calles en escenarios de violencia e ilegalidad, rápidamente se convierte en un problema de delincuencia profesional.

Todos sabemos que una manera de prevenir y minimizar la delincuencia juvenil fue inventada hace décadas por las naciones políticamente civilizadas. El Estado asegura que la totalidad de sus ciudadanos niños reciban un desayuno y un almuerzo decentes; servicios de salud y educación hasta el nivel técnico o pregrado universitario, si así lo desean. Durante el horario escolar los infantes y adolescentes están en las escuelas y en casa reciben de su familia la reglamentaria dosis de amor.

Aparte de hacer realidad los mencionados derechos constitucionales de los ciudadanos menores, el Estado debe detectar a los adictos jóvenes de menores ingresos y ofrecer un subsidio estrictamente médico. Los mayores de edad que deseen hacerse clientes de la empresa pública deben pagar el alto precio único y saber que toda transacción por fuera de este canal es ilegal. El modelo de organización del mercado de drogas aquí propuesto requiere un cuerpo de médicos y sicólogos altamente especializados y estables que estudien el fenómeno e indiquen los ajustes requeridos para perfeccionar la política permanentemente. Las ciencias sociales no son ajenas al tema pues la drogadicción posee profundas raíces sociales que deben desentrañarse.

Comercio exterior de drogas

En el escenario que proponemos (una empresa estatal monopólica de producción y comercialización de cocaína en territorio colombiano), las empresas ilegales pierden fácilmente el mercado interno y se enfocan en los mercados externos; frente a ello proponemos mantener *la prohibición absoluta del comercio exterior de cocaína*, excepto entre empresas estatales;

aparecen entonces al menos tres posibles escenarios de cooperación entre Estados Nacionales Soberanos.

Escenario 1. Colombia abastece su mercado interno con su empresa estatal monopólica (denominada EMC); los Estados Unidos adoptan la misma política y montan una empresa monopólica (denominada EMUSA) para abastecer su mercado interno. Los flujos de comercio podrán ser así:

- 1.1. EMUSA importa *hoja de coca* (vendida por EMC, naturalmente), manufactura y comercializa cocaína en su territorio.
- 1.2. EMUSA importa *cocaína* manufacturada por EMC y la comercializa en su territorio.
- 1.3. EMC importa *insumos químicos* suministrados por EMUSA
- 1.4. Se financian investigaciones en biotecnología para intentar obtener un insumo que sustituya la hoja de coca y elimine completamente el flujo comercial entre EMC y EMUSA.

Escenario 2. Colombia abastece su mercado interno con la estatal monopólica (EMC) y los Estados Unidos mantienen la prohibición absoluta a nivel global. En el marco del derecho internacional esta combinación es factible puesto que la creación de empresas es una decisión soberana de los Estados en su jurisdicción territorial. Naturalmente, Colombia continúa cooperando con la comunidad internacional en la prohibición absoluta de comercio internacional de la sustancia.

Escenario 3. Los Estados Unidos de América mantienen la prohibición absoluta a nivel global, rehúsan cooperar con Colombia y rechazan la creación de la EMC. En este escenario, nuestro país debe seguir su camino en el Congreso de la República dando vida legal a la EMC y acudir ante los estrados judiciales internacionales para denunciar la violación a nuestra soberanía nacional y a la legítima autodeterminación de las naciones.

Conclusión

Consideramos al monopolio estatal para la producción y comercialización de la cocaína (*manteniendo ilegales todas las transacciones internacionales*) una política superior al prohibicionismo absoluto por las siguientes razones:

- Mantiene alto el precio de la droga y, en esa medida, reprime el consumo en alguna medida.

- Los consumidores no son expuestos a la insalubridad del producto ofrecido por el mercado negro.
- Los consumidores contribuyen en mayor medida a sufragar los gastos de prevención y atención médica para sí mismos y los adictos irremediables; esto es más justo con los ciudadanos no consumidores.
- Minimiza el tamaño del mercado negro y por ende todo su poder disolvente y corruptor de las instituciones sociales.
- La mayor porción de las ganancias del negocio entran directamente a las arcas del Estado y alivian la presión sobre las finanzas públicas.
- Las autoridades y la comunidad médica acceden a una importante masa de información (encuestas transversales y longitudinales) sobre el comportamiento de los consumidores, lo que redundará en mejor conocimiento del fenómeno y políticas públicas cada vez más eficaces.
- Respeto el actual arreglo internacional en la materia, es decir, la prohibición absoluta del comercio internacional de narcóticos, pero otorga un amplio margen de maniobra a los Estados Nacionales para afrontar el problema.

REFERENCIAS

ECHEVERRI J.C. (2004), *“Colombia and the War on Drugs, How short is the short run?”*, Documento CEDE 2004-13, febrero de 2004, Universidad de los Andes. Bogotá D.C.

ELSTER J. (2001), *Sobre las Pasiones: emoción, adicción y conducta humana*, capítulo 3 (La Adicción), Paidós, Barcelona.

LEVITT S.D. (2003), *“Review of “Drug War Heresies” by MacCoun and Reuter”*, en, *Journal of Economic Literature*, Vol.XLI, june 2003, pp.540-544.

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (2004). *El Conflicto, Callejón con Salida, Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003*. Bogotá D.C.

THE ECONOMIST (2001). *“Cocaine: The case for legalization”*, separata especial, edición julio de 2001. Londres.

THOUMI F. (2011), *“Para avanzar en el debate mundial sobre las drogas: Carta abierta al presidente Santos”*, publicado en, <http://www.razonpublica.com>, consultada en agosto 06 de 2012.